

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a autonomía de la Dirección General de Educación en materia de adscripción de profesorado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a instrucciones sobre autonomía provincial en materia de adscripción de profesorado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a desautorización del acuerdo sobre adscripción del profesorado de Primaria que impartía el primer ciclo de Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a intercambio y cooperación educativa con las autoridades portuguesas en materia de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

5. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a acuerdos del encuentro transfronterizo Interreg II sobre Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2574	En turno de aclaraciones, interviene Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2583
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2574	Contestación del Sr. Llorente Sala, Director General de Recursos Humanos.	2583
Puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día. POC 101-I, POC 102-I y PO 103-I.		Puntos cuarto y quinto del Orden del Día. POC 105-I y POC 106-I.	
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura a los tres primeros puntos del Orden del Día.	2574	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura a los puntos cuarto y quinto del Orden del Día.	2583
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	2575	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	2583
Contestación del Sr. Llorente Sala, Director General de Recursos Humanos.	2577	Contestación del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	2585
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2580	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2586
En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Sala, Director General de Recursos Humanos.	2582	En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa.	2588
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre un turno para aclaraciones por parte de los Procuradores de la Comisión.	2583	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	2588
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	2588

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes. Ruego a los Portavoces de... Se abre la sesión. Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios comuniquen si tienen alguna sustitución.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a María Victoria Hernández Candéal y Rosa María... Rosa María Flores sustituye a Luis Domingo Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias. ¿Algún otro Grupo comunica? Bien. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. En el Grupo

Socialista hay dos sustituciones: Ana Granado sustituye a don Pedro Tarancón y don Manuel Lozano a don Jaime González. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Portavoz. Habiendo... estando conforme el Interpelante de... sobre las Preguntas, esta Presidencia ha decidido agrupar, a efectos de debate, las tres Preguntas primeras. Y, en consecuencia –las tres primeras–, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a las mismas.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. **Primera Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a autonomía de la Dirección General de Educación en materia de adscripción de profesorado. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 45, el uno de marzo de dos mil.**

Segunda Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a instrucciones sobre autonomía provincial en materia de adscripción de profesorado. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 45, el uno de marzo de dos mil.

Tercera Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a desautorización del acuerdo sobre adscripción de profesorado de Primaria que impartía el primer ciclo de Secundaria. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 45, el uno de marzo de dos mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para formular las Preguntas, tiene la palabra don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero significar que alguna de las cuestiones que aquí se han formulado, probablemente, al día de hoy estén "digamos" ligeramente superadas, entendiéndolo que el elemento que motivaba esta Pregunta estaba inscrito dentro del proceso de adscripción de profesorado, que el día nueve de febrero no estaba en absoluto claro, y que hoy, sin ser ya un acuerdo "al menos, formalmente" firmado, sí que parece que el tema está suficientemente aclarado; por lo menos, por lo que a la Junta de Castilla y León y a los sindicatos firmantes, pues así parece, de las noticias que nosotros tenemos.

No... volveremos otra vez a poner sobre la mesa el debate de toda la vida, que seguiremos haciendo, que siempre los Grupos Políticos somos los últimos que nos enteramos, siempre esto se realiza fuera del ámbito de este Parlamento, y seguiremos criticando con intensidad esta... este procedimiento, porque entendemos que los acuerdos los tiene que firmar quien los tenga que firmar, pero el debate político "¿eh?" debe realizarse donde debe realizarse, y nunca a posteriori, una vez que los acuerdos estén tomados, nosotros podemos criticar. Nos parece que ése no es un buen procedimiento. Se lo hemos hecho saber al señor Consejero, se lo hemos hecho saber al señor Guisasola, y queremos dejarlo patente a usted aquí hoy, y se lo haremos patente también a su compañero cuando en el turno siguiente intervenga.

Y, dicho esto, voy a ver si soy capaz de englobar las tres Preguntas en una, porque las tres tienen un hilo conductor.

El argumento es el siguiente: con anterioridad a la asunción de las transferencias por parte de esta Comunidad Autónoma "es decir, allá por los meses de noviembre... octubre/noviembre", en Salamanca, que es una de las provincias que tiene... o tenía un nivel de adscripción

en el profesorado menor, y teniendo en cuenta que la LOGSE, la Transitoria de la LOGSE contemplaba una fecha (en octubre del año dos mil) para facilitar la adscripción de todos los profesores... todos los maestros que estén impartiendo Primaria... quiero decir, impartiendo Secundaria en centros de Primaria, para poderse adscribir a esas especialidades y esos niveles, en Salamanca "repito" había una preocupación probablemente mayor, probablemente León también estaba en unas circunstancias parecidas, en el cual, los profesores, pues, verdaderamente, sentíamos el temor de que pudiese finalizar el plazo que contempla la LOGSE, no estar adscritos razonablemente y, por ello, perder la posibilidad de estar en esas plazas que habíamos estado de manera ordinaria impartiendo.

Entonces, los sindicatos, muy concienciados en la provincia de Salamanca, ante la "digamos" falta de respuesta por parte de la Dirección Provincial en aquellos momentos "y quiero enfatizar esto" dependientes del Ministerio de Educación y Cultura "es decir, no tiene nada que ver en este momento la Junta", pues presionan al Director Provincial para exigirle que avance los criterios que de la Dirección Provincial de Salamanca estima deben tenerse en cuenta a la hora de las adscripciones. La presión es tal que estaba prevista una serie de manifestaciones secuenciadas, que empezaban el día veinticinco de noviembre las primeras huelgas del profesorado de Primaria.

Pues bien, en aquellos momentos, el Director Provincial "yo entiendo que en una actitud probablemente... pues que hay que reconocerle" se reúne con su equipo y trata de buscarle una respuesta al problema. No podía... no podía llamar a la Junta "luego veremos que sí llama a la Junta", no podía llamar a la Junta porque en ese momento la Junta no tenía las transferencias y, por lo tanto, ¿qué le van a decir aquí de lo que tiene que hacer? Llamar a Madrid era como llamar a ninguna parte, porque Madrid ya estaba en unos trámites de... de... digamos, de dejar que las cosas llegaran, sabiendo que el día uno de enero del año dos mil, pues iba a perder las competencias.

Y, en esta situación, pues el Director Provincial y su equipo elaboran un documento en el cual fijan una serie de criterios, criterios que ellos entienden que deberían de ser los que se tendrían que utilizar; incluso, algunos criterios mejorados de cuando se hace la adscripción en estos... en estos niveles con relación a otras provincias que se había hecho antes. E incluso, e incluso, fijan una serie de plazas, una serie de plazas que son las que serían susceptibles... a las que sería susceptible que los profesores se adscribieran en un proceso determinado. Bien. Hasta aquí parece que todo es normal.

Si mis informaciones son ciertas, el Director Provincial de Salamanca se lo cuenta al MEC, y el MEC le dice que por su parte no hay ningún problema. Se lo cuenta a la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León le dice que, claro, que él, en este momento, no es... ella,

en este momento, no es competente. Pero la Junta de Castilla y León conoce y sabe cuáles son los criterios que el Director Provincial de Salamanca tiene.

Claro, con todo esto, se firma un principio de acuerdo Dirección Provincial y sindicatos, y gracias al cual -y aquí viene uno de los elementos importantes de esta situación- es que los sindicatos desconvocan las manifestaciones previstas (el día veintidós de noviembre se firma, y aquel día se suprimen las manifestaciones previstas para el día veinticinco). Con lo cual, se había conseguido un objetivo importante, que era que una movilización en defensa de unos intereses profesionales ha sido automáticamente parada en virtud de que hay un principio de acuerdo entre un Director Provincial -que en aquel momento sería competente, porque, a fin de cuentas, ésa era la... la relación que había- y unos profesores, unos sindicatos representantes de profesores. Bien.

Los sindicatos, lógicamente, lo consideran un triunfo, y ponen en comunicación esto con... a otros... otros... otras provincias -repito-, fundamentalmente, León. El caso curioso es que León, León intenta hacer un trabajo parecido a lo que había hecho Salamanca; es decir, intentan los sindicatos de León que se llegue a un acuerdo como se ha llegado en Salamanca. Pero ya hay una novedad, y es que en ese momento ya la Junta tiene las transferencias y, por lo tanto, Madrid no tiene nada que ver.

Y aquí viene el quid de la cuestión que -digamos- permitiría entender la primera de las partes que tiene esta Pregunta: cuando reunidos el Director General con los Directores Provinciales... no, perdón, con los sindicatos, los sindicatos de León le hacen ver que quieren un modelo parecido al que tiene Salamanca, el señor Director General le dice que quién es el Director Provincial de Salamanca para hacer ese tipo de acuerdos, que ese tipo de acuerdos no es competente el Director Provincial, no tiene ninguna competencia la Dirección Provincial, y que ahora todas esas competencias están radicadas en Valladolid, y que a partir de ahora todas esas negociaciones se van a hacer desde Valladolid y sólo desde Valladolid.

Entonces, claro, la situación se complica porque, obviamente, los sindicatos se sienten engañados; no por la mala fe del Director Provincial, sino porque las circunstancias han cambiado y, en ese momento, las circunstancias no eran muy favorables. Obviamente, ese asunto hoy está superado; está superado porque el acuerdo regional -vamos a decirlo así- para adscripción está próximo, por lo tanto, no hay ningún problema. Pero en aquellos momentos lo hubo, que fue cuando en aquellos momentos se formula la Pregunta.

Y, entonces, la primera Pregunta que yo le había formulado, que era la Pregunta... la 103, la tercera, era si se ajusta a la realidad la descripción formulada en los Antecedentes, que ahora le he ampliado suficientemente.

La segunda... bien, yo le agradezco si nos lo quiere contar, porque sería una forma de que tuviéramos toda la Comisión una información puntual de cómo está el tema de las adscripciones al día de hoy. Esto sería la Pregunta tercera de las que están aquí: si la descripción que he hecho se corresponde con la realidad y cuál es la realidad al día de hoy.

La número 102, la Pregunta 102, que es la segunda Pregunta de las tres que están en el Orden del Día, tiene el segundo elemento importante y que a mí me gusta... o me gustaría que pudiéramos discutir. Yo siempre he creído, y el Grupo Socialista también, que las transferencias iban a ser una fórmula, una... un procedimiento, una metodología de trabajo que iba a permitir acercar la toma de decisiones a los ciudadanos. Entonces, entendíamos nosotros que desde Madrid, pues se podía ver una España más parecida, más -digamos- diluida que desde Valladolid o desde la propia provincia. Pues bien, si mis informaciones son ciertas, la situación que estamos viendo ahora se ha invertido; y de eso hablaremos quizás no hoy, quizá otro día hablaremos en esta Comisión de la situación que viven ahora las Direcciones Provinciales. Las Direcciones Provinciales, en este momento, han perdido, han perdido gran capacidad... una parte de la capacidad -vamos a expresarlo con más precisión-, una parte de la capacidad que tenían hasta el día treinta y uno de diciembre en lo que a los procesos de negociación, ejecución... en definitiva, a la toma de decisiones se refiere.

Con lo cual, resulta, así, a primera vista, resulta, a primera vista, que las transferencias no han supuesto un acercamiento en la toma de decisiones a los ciudadanos, sino que, en gran medida, han supuesto una... digamos una... retirarle a las Direcciones Provinciales esas competencias y asumirlas las Direcciones Generales. Con lo cual, en este momento, cuando vas a las Direcciones Provinciales y preguntas cómo están tales cosas... yo se lo puedo asegurar, porque es mi profesión, y cuando voy y le pregunto cómo está este asunto, cómo está el otro, automáticamente, todo el mundo te dice: "no tenemos ni idea", "no tenemos competencias", "es un asunto que tiene que ser de Madrid". Y luego le diré, en la réplica, qué percepción se tiene respecto a esta situación en las provincias.

Y, por lo tanto, le preguntábamos: ¿Qué instrucciones ha dado la Consejería respecto a la autonomía provincial en esta materia? Es decir, ¿hay alguna instrucción desde la Dirección General, desde la Consejería, se le ha dicho a los Directores Provinciales...?, ¿por escrito?, ¿verbal?, ¿cómo se le ha dicho? "Oye, eso que tú antes hacías porque tenías competencia, a partir de hoy ya no lo puedes hacer. Esto lo tenemos nosotros." Bueno, díganos qué se le ha dicho. ¿Qué se le ha dicho? Como consecuencia de eso, nosotros le preguntamos: ¿hemos pasado de un centralismo a otro, solo que además con menos competencias? Es decir, si la crítica de antes era que Madrid era el centro, ¿eh?, pero Madrid, alguna de las cosas, de lo más concreto, lo tenía ya delegado en las Direcciones Provinciales; ahora resulta que pasamos a

otro centro, que es Valladolid, pero con el agravante de que parte de las competencias que tenía el Director Provincial le han sido eliminadas ¿por la vía del decreto? No, eso lo hubiéramos leído, lo hubiéramos visto, y podíamos discutirlo, estar de acuerdo o en desacuerdo. Pero, bueno, a nosotros nos parece que necesita una explicación.

Y, por último, ¿dónde queda el espíritu de la descentralización como mérito? Aquello de la subsidiariedad es un elemento transcendente que se ha aplicado... -es un invento, una palabra rara que a muchos les cuesta trabajo incluso pronunciar, a otros muchos lo que les cuesta trabajo es entender-, y resulta que la subsidiariedad, entendida como el derecho de que cada Administración haga frente a aquello para lo que está más cualificada, pues resulta que ahora no, nosotros... las Direcciones Provinciales, determinadas tomas de decisiones que antes las hacían ellas, y las hacían bien -las hacían bien dentro de un orden-, pues ahora se las hemos retirado, las tenemos en Valladolid, y el Director Provincial ha dejado de ser lo que inicialmente era.

Repito que estamos a la espera de ver cómo se resuelve la RPT de los Directores Provinciales y de los altos cargos de las Direcciones Provinciales, para saber cuál es el camino por el que se inclina la Consejería.

Y la tercera era otro bloque respecto al futuro. Y a nosotros esto es lo que nos interesa, nos interesa fundamentalmente que nos hable del futuro. Es decir, ¿qué percepción tiene, qué percepción tiene la Dirección General o... la Dirección General, lógicamente... está aquí confundido, es la Dirección Provincial, qué percepción tiene, desde la Consejería, de cuál es la realidad de las Direcciones Provinciales, de futuro, en esta materia?

Y, por último, ¿qué valoración hace la Consejería de este hecho, en comparación con la situación antes de la llegada de las transferencias? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar contestación, en nombre de la Junta, tiene la palabra don Francisco José Llorente, Director General de Recursos Humanos.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR LLORENTE SALA): Buenas tardes. Paso a contestar las Preguntas formuladas en los términos y en el orden propuesto por su Señoría.

En relación con la primera de las cuestiones, que hace referencia a si la descripción que en principio figura por escrito, y que ha sido ampliada por su Señoría, es un fiel reflejo de la realidad, pues yo voy a hacerle algunas consideraciones.

En relación con el tema de fondo, con cuál es el contenido de los procedimientos sobre los cuales después

se trabajó, lógicamente, es el tema de la adscripción que usted ha hecho una referencia bastante exacta, en relación de lo que supone la adscripción, de que existía una Disposición Transitoria en la LOGSE que obligaba a que en un periodo de tiempo determinado -es decir, no más allá de este año, se hubiera hecho- la Administración realice una serie de actos administrativos que han recibido el nombre de "adscripción". De manera que las expectativas de un importante colectivo de maestros no quedaran defraudadas en orden a poder mantener un derecho de seguir prestando sus servicios en un ciclo, en el primer ciclo de la ESO, y a tener un cierto grado de movilidad. Por tanto, lo que se esperaba de la Administración, en concreto de la Junta, es la realización de una serie de actuaciones administrativas tendentes a que esta expectativa de derecho en ningún caso se pudiera ver frustrada. Éste ha sido el objetivo al cual se han dirigido todas las actuaciones desde la Consejería.

Se ha entendido que, lógicamente, esta actuación, al tener una repercusión clara con respecto a un importante colectivo de trabajadores, pues debería de realizarse de manera dialogada y transparente con los representantes de los trabajadores, es decir, con los sindicatos, con los sindicatos representativos; con los sindicatos representativos, bueno, porque eso es un tema de legalidad (desde el momento en que tenemos una Ley, la Ley 9/87, que nos habla de quiénes son los sindicatos representativos y qué es lo que la Administración debe tratar con ellos y negociar).

Ya pasando a hacer un poco un relato de lo acaecido en relación con la Dirección Provincial de Salamanca, le puedo manifestar que tuvimos conocimiento desde Servicios Centrales que, como consecuencia -entiendo- de la lógica preocupación que desde distintos sectores se tenía sobre este tema, pues producían... se producían interrogantes, se planteaban cuestiones, las organizaciones sindicales efectuaban las lógicas presiones en distintos niveles, al objeto de que se produjeran movimientos.

Esta cuestión yo creo que es entendible desde un punto de vista competencial. Lo que se trata, y las actuaciones desde la Dirección General y, en la medida en que yo conozco, desde todos los niveles de la Consejería, se han producido a la hora de hablar a las distintas Direcciones Provinciales de que cada una tiene un nivel de competencias. La Administración, pues, está compuesta por una serie de órganos, cada uno tiene unas competencias, y se trata de coordinar las actuaciones de todas. Y coordinar las actuaciones de todos los órganos administrativos.

En ese sentido, se produjeron las comunicaciones con las Direcciones Provinciales. En ningún momento, en ningún momento existió un acuerdo firmado, sí que existió una propuesta, existió una propuesta. Primero, yo tengo constancia que existió una propuesta de las centrales sindicales dirigida a la Dirección Provincial, en el sentido de explicitar una serie de reivindicaciones, en qué sentido debería -según ellas- de enfocarse este tema. Y posteriormente una propuesta de la Dirección Provincial,

propuesta de la Dirección Provincial, nunca acuerdo -nunca acuerdo, porque para que exista un acuerdo debe existir una firma de ambas partes-, y esa propuesta iba dirigida a las centrales sindicales; y a modo de documento, también, para la reflexión, anterior siempre al uno de enero de dos mil, también se dio traslado de la misma a la Dirección General.

Entonces, lo que se trató en aquella reunión a la que ha hecho referencia, que fue un foro en el que estuvieron presentes todas las organizaciones sindicales representativas, lo que se dijo es algo en el siguiente sentido: la adscripción se trata de un procedimiento que ya venía realizándose anteriormente, que estaba realizado en buena parte de las provincias de Castilla y León, y que tiene dos aspectos fundamentales: en uno en orden al procedimiento, y en otro en orden a qué plazas son las que son susceptibles de... son las que son susceptibles de ser objeto de la adscripción. Se barajó, en relación con el procedimiento, si era conveniente seguir utilizando el mismo del MEC, que he marcado -como usted conoce bien- en la Orden de quince de enero del noventa y cuatro, o sí, como han hecho algunas Comunidades Autónomas, se podría producir algún tipo de adaptación. Lo que se dijo, pues bueno, pues se entendió que era mejor no tocarlo, para evitar -quizá- un agravio comparativo y evitar... y garantizar, de esta manera, una uniformidad, ¿eh?, una uniformidad.

En la medida en que yo tengo conocimiento, siempre en el MEC, siempre en el MEC se hizo de la misma manera. Pues si se hubiera realizado una negociación sobre criterios en las Direcciones Provinciales, piense usted en que la adscripción se hubiera realizado de manera muy distinta en cada una de las provincias; lo cual... pues no sé si desde algún criterio sería beneficioso. Yo entiendo que no. Yo, en la medida en que lo conozco, siempre el MEC tuvo la misma actuación, para garantizar esa uniformidad en la aplicación y que siempre los criterios, siempre los criterios se marcaban desde Madrid. Cosa distinta es de que se produjeran múltiples contactos, de que el diálogo fuera fluido y de que Administración y sindicatos, a nivel provincial, tuvieran múltiples contactos y, en alguna medida, los documentaran, y se elevaran y se intercambiaran documentos. De ahí, quizá, a pensar que existen acuerdos previos, pues... pues yo entiendo que no, que no existen acuerdos en el sentido en que deben de entenderse en cuanto tal. Fundamentalmente, por una cuestión, porque a nivel de competencia existen dos niveles, el primero de ellos, que son las Juntas de Personal, qué nivel competencial tiene: pues es la Ley 7... la Ley 9/87, en su Artículo 9 le dice qué competencias existen en Juntas de Personal. Y Junta de Personal es el órgano de participación, es el órgano de participación en el cual tiene una representación la Administración Autonómica a nivel provincial; y es ahí donde se discute, ahí es dónde se informa, ahí es donde se analiza. Mientras que en el Artículo 30, pues, tiene dónde se realiza la verdadera negociación; y ahí le habla de que, tanto a nivel estatal como a nivel de Comunidad

Autónoma, pues son las organizaciones sindicales representativas, que son las que tienen más del 10%.

Por lo tanto, siempre en la Administración del Estado y en Comunidad Autónoma... En la Administración del Estado, en la medida en que hemos efectuado consultas y yo he tenido algún contacto, me han manifestado que sí que lo hicieron así en su momento; y nosotros, desde el primer momento, pues hemos intentado ser puntillosos en este tema, nunca intentando infravalorar el importante papel que tienen las distintas Direcciones Provinciales, sino todas y cada una de las actuaciones y de las comunicaciones verbales o escritas, intentando delimitar las competencias que corresponden a cada uno y cuál es el papel.

De alguna forma, a modo de resumen, diciéndole que, para garantizar la uniformidad en la aplicación de esos criterios, que previamente se negocian -y así se han hecho, se han negociado- a nivel central, eso tiene lugar a nivel central, con las organizaciones sindicales más representativas; que se optó, también, en este foro constituido al efecto, por mantener el procedimiento que venía utilizando el MEC; y que, una vez que estos criterios -para dar un papel a las Direcciones Provinciales- han sido fijados a nivel central, se dio traslado de los mismos a las Direcciones Provinciales, donde, con un mejor conocimiento de la realidad, pues, aplicaron los criterios a la realidad concreta, señalando las posibles disfunciones, que fueron de nuevo devueltos a este órgano central, donde se efectuaron las correspondiente correcciones, en su caso, en alguno de los puntos.

Por tanto, sí que... decirle, bueno, recalcarle simplemente que el documento en relación con Salamanca -en la medida en que yo le conozco- no incluía, no incluía -en la medida en que yo le conozco-, no incluía, por tanto, unos criterios; sí, sí -quizá- unos apuntes previos en relación con las plazas, pues, las actuaciones realizadas son las que le indico. Esto en cuanto al primero de los puntos.

En cuanto al segundo punto, ¿cuál es la situación, realmente, de este asunto al día de hoy? En parte, le he contestado. Se ha producido esta negociación a nivel central, se fijaron los criterios; estos criterios, pues, eran -por no ser demasiado extenso-, pues bueno, pues eran: por grupo, un profesor; luego, teniendo en cuenta una serie de índices correctores en función de las horas sobrantes, etcétera; de manera que dio como resultado un total -creo- de quinientas diecisiete plazas, en torno a quinientas diecisiete plazas, puestos, para la adscripción, en los cuales se... pues también se contemplan PT, AL y distintas especialidades.

Del primer resultado, fruto de los primeros criterios, a la corrección correspondiente, a la aplicación desde las Direcciones Provinciales, se produjeron ciertas correcciones, ciertas correcciones, que yo entiendo -no sé en qué medida es compartido por sus Señorías- que, bueno,

que sí que se jugó un papel en las Direcciones Provinciales.

Bien. Respecto... Esto para tener una... se va a instrumentar a través de dos Órdenes, dos Órdenes que están firmadas y que están remitidas a Boletín. El procedimiento es exactamente el mismo que el que venía realizando el MEC. Esto garantiza, en primer lugar, que se trata de un procedimiento testado, que se sabe que funciona, y que garantiza, asimismo, que no va a existir un agravio comparativo con respecto al resto de provincias donde ya estaba realizada la adscripción. Se instrumenta en dos Órdenes ya firmadas, próxima su publicación en Boletín; primera de las cuales, modificación plantilla; la segunda, en la que aparecen, pues, los distintos anexos relativos a correspondencia de especialidades, etcétera.

No se puede... no le puedo garantizar cuándo van a salir publicadas en el Boletín, pero en fechas muy próximas. En relación... Ésa sería la segunda de las cuestiones planteadas.

En relación con la tercera, ¿qué instrucciones ha dado la Consejería respecto a la autonomía provincial? Un poco incidir de nuevo que, quizá, bueno... instrucciones desde la Consejería, ni verbales, ni por escrito, en relación con la autonomía. La autonomía provincial, la Dirección Provincial... Creo que podríamos, quizá, conducirlo mejor en términos de competencia es un órgano administrativo, los distintos órganos que componen la Administración Pública tienen unas competencias atribuidas, les corresponde, no pueden hacer dejación de ninguna de ellas, ni tampoco pueden ejercer alguna que no tienen atribuida; tienen que, por tanto... No se ha producido desde la asunción de la competencia ninguna variación en las competencias de la Dirección Provincial ¿eh? Creo que en la Ley de Presupuestos, en la Ley de Presupuestos hay una Disposición Transitoria en la que habla que las Direcciones Provinciales, en relación con los procedimientos, en relación con las competencias, pues mantienen el mismo nivel competencial. Lo que se ha producido, lógicamente, es una sustitución en relación con las competencias que, antes, a nivel central, tenía atribuidas el Ministerio de Educación y actualmente tiene la Consejería de Educación, ¿eh?

Por tanto, las instrucciones que se han dado son más encaminadas a una armonización del ejercicio de las competencias que se tienen desde las Direcciones Provinciales y desde Servicios Centrales, armonizar y coordinar, ¿eh?, el reconocimiento de cuál es, qué papel, más que intentar dar una instrucción sobre un recorte o una ampliación de las competencias, porque cualquier instrucción en ese sentido sería nula de pleno derecho. No podríamos dar una competencia que no tiene atribuida ni quitarle ninguna de las que tiene atribuidas.

En relación con la siguiente cuestión. ¿Hemos pasado de un centralismo a otro? Pues, en esto, no. Yo, quizá, no veo la cuestión como Su Señoría. Yo creo que ni

España en este momento es un Estado que pudiéramos calificar de centralismo... Al final se trata de una comparación, hay dos... ¿Hemos pasado de un centralismo a otro? Hay dos términos de la comparación: parece que estamos comparando el centralismo de Madrid y parece que, de alguna manera, estamos diciendo que aquí existe otro centralismo. Yo no comparto ni que pueda decirse que Madrid, anteriormente a la transferencia, fuera un centralismo; desde la Constitución del setenta y ocho, entiendo que es un Estado autonómico, que no hay centralismo, que, al contrario, pues, tenemos uno de los niveles de descentralización, pues, más elevados, dentro de nuestro ámbito, ¿eh? Y que, quizá, el pensar que determinadas competencias se ejercen desde un... desde Servicios Centrales puede inducirnos a pensar que eso es centralismo. Pero yo entiendo que eso no es... no son, quizá, las características que definen un estado centralista, más próximo, quizá, al que antaño tenía el Estado francés. Pero ahora, con las tres Administraciones existentes en el Estado español, pues, muy al contrario, yo pienso que existe una gran descentralización administrativa; y voy más allá: incluso desconcentración administrativa.

En relación con las competencias, diría que son las mismas: que ni existía centralismo en la Administración del Estado ni existe aquí, donde, al contrario, pues yo entiendo que se ha profundizado más, que hay una mayor... En cuanto a nivel competencial, no; es el mismo el nivel competencial: no se ha cambiado, no se ha desconcentrado ni se han atraído competencias a Servicios Centrales; pero sí una mayor cercanía, ¿eh?, a la realidad puede ser aprovechada y, en este sentido, pues, se intenta actuar administrativamente para dar una solución más concreta a los temas que tiene planteada la Educación. En la medida en que esto así se realice, pues más ajustada será nuestra actuación.

El siguiente punto hace referencia a dónde queda el espíritu de la descentralización como mérito. Sí, usted hizo, Su Señoría, una referencia al principio de subsidiariedad. Sí, bueno, el principio de subsidiariedad en cuanto a... de formulación dentro del Derecho Comunitario, de que todo aquello que pueda ser resuelto a un nivel de una Administración más próxima, sea resuelto a ese nivel y no lo resuelva una Administración con unas competencias más amplias, siempre entendiendo local, regional, nacional, europeo, ¿eh? Pero, vamos, la descentralización, sin incidir mucho en este tema -que ya está, quizá, un poco comentado-, pues yo entiendo que, bueno, pues una buena prueba de la descentralización es, precisamente, el hecho de que se haya producido la transferencia de Educación No Universitaria desde una Administración Pública estatal a la propia Comunidad Autónoma, pues, eso es un hecho de descentralización. Viene así plasmado en nuestra propia Constitución, como uno de los principios de actuación y de organización de las Administraciones Públicas, en nuestro Estatuto, en la Ley de Gobierno, como principio de actuación y de organización administrativa.

En cuanto al principio de subsidiariedad, coincidir con usted en que sí que es un principio que debe regir nuestra actuación.

En relación con el punto sexto, ¿qué supone de cara al futuro la decisión en torno a la autonomía de la Dirección General de Educación? Entiendo se refiere a la Dirección Provincial de Educación. En torno a la autonomía, decirle que, claro, la autonomía en cuanto tal, pienso que el término que mejor creo que podría ayudarnos a encuadrar esta cuestión sería el término "competencia", qué competencia debe darse en relación con el nivel competencial de los órganos administrativos, pues si la atribución de potestades administrativas debe de ser mediante ley, en alguna medida mediante reglamento... Yo creo que me excede, en alguna medida, hacer algún tipo de juicio. Yo entiendo que, por el tiempo que llevamos trabajando en estas materias, pues se trata de un nivel adecuado y que funciona adecuadamente y razonablemente bien.

Siete. ¿Qué valoración hace la Consejería en comparación con la situación antes de la llegada de las transferencias, de este hecho, del hecho de la autonomía? Bueno, yo entiendo que es correcto. No sé, quizá... quizá esta pregunta se haya contestado ya con el resto de la intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Director General. Vamos a ver si... no sé si muchos de los compañeros y compañeras que están aquí hayan podido comprender cuál es el verdadero fondo del problema. Y a mí me gustaría que no fuese inútil esta comparecencia, porque creo que tiene... el motivo es lo que pasó, en un momento determinado, con un Director Provincial de Salamanca; pero yo creo que tiene mucha trascendencia de futuro.

Mire, hay hechos que... hay cosas que están sucediendo ahora mismo, que, desde el ámbito de lo profesional... como profesional de este asunto, vas al colegio y tienes un problema, y un compañero te llama, tiene una dificultad, tú llamas... el mecanismo habitual. Bueno, pues antes, antes, el Inspector Jefe, el Director Provincial, la Jefa o el Jefe de la Unidad de Programas, eran... eran funcionarios que tú planteabas una dificultad, un problema o una consulta, y ellos, pues, te daban respuestas, soluciones. Podían ser contrarias a las que tú querías; pero, bueno, esto ya no entramos en si se daba la respuesta que a uno le apetecía. Pero te daban respuestas y soluciones. ¿Sabe lo que te contestan ahora, cuando vas a hacer una pregunta de éstas? Que se la dejes, que lo consultarán con Valladolid.

En estos momentos, en estos momentos, el nivel de competencias, el nivel de información y el nivel de la

toma de decisiones que tienen los Directores Provinciales y –digamos– el alto *standing* –por llamarlo en un lenguaje conocido– de las Direcciones Provinciales está bajo mínimos. Yo no sé si a ustedes, en sus reuniones, se lo dicen; pero la percepción que tenemos y, sobre todo, los hechos son así.

Los Directores Provinciales, le voy a hacer dos reflexiones: una, los han transformado en carteros, carteros –con todo el respeto a los carteros, ¿eh?–, que significa que ustedes les mandan la carta, ellos se la trasladan a quienes se la encarguen (los sindicatos, a quienes sean), le dan las respuestas los sindicatos en otra carta, y ellos se las mandan a la Dirección General.

Ésta sería la primera de las reflexiones que yo le tengo que hacer. Y a nosotros nos preocupa.

Y voy a incidir en la segunda, que ya le he hecho más veces, y que esto, por lo menos a mí, me ratifica –desgraciadamente– en mis tesis. Yo le he dicho sistemáticamente que los cuatro años de la "era Arufe" han sido cuatro años perdidos, perdidos para la Educación de esta Comunidad. Perdidos. No que... no, no: perdidos. Es decir, no se ha hecho en materia educativa nada. Bajo la disculpa de que no teníamos las transferencias, aquí hemos estado tranquilamente esperando que lleguen. ¿Y qué es lo que nos pasa ahora? Pues nos pasa ahora que tenemos el gran problema de que el Director Provincial de cualquier Dirección Provincial de cualquier provincia tiene un nivel más alto que la Delegada Territorial, de quien depende orgánicamente. Con lo cual, tiene mayores capacidades en la toma de decisiones el Director Provincial de Educación que la Delegada o el Delegado Territorial de una provincia, y se genera un conflicto que para qué.

Mire, hasta para dar ruedas de prensa necesitan consultar con la Dirección... con la Delegada Territorial. O sea, fíjese hasta qué nivel estamos hablando de falta de capacidad en la toma de decisiones. Hasta para eso estamos haciendo así.

Fíjese, la otra reflexión que yo le quería hacer. Antes, un Director Provincial era el representante del Ministro, el representante del Ministro; el Director Provincial era el representante del Ministro en la provincia y, por lo tanto, él tenía la delegación que le correspondía. ¿De qué es ahora? ¿Y de qué va a ser –que de eso no hemos hablado–, de qué va a ser? Porque ahora ustedes, en la RPT que están construyendo, hasta los Jefes de Sección ya lo tienen más o menos equilibrado. Me han dicho esta mañana, cuando estaba consultando estas cosas, que en Salamanca, por ejemplo, pues, están recogiendo firmas para reclamar... que han puesto unos niveles altísimos a los Jefes de Sección, en comparación con otros escalones del propio sistema, ¿no? Y que, incluso, bueno, pues había quienes habían firmado, precisamente, para reclamar una equiparación entre los niveles. ¿Pero por qué no han hecho... por qué no han hecho el tramo más alto de las Direcciones Provinciales? ¿Cómo vamos a resolver

ahora la situación del Director Provincial o de la Directora Provincial? ¿Cómo se va a resolver el asunto del Inspector Jefe, o de la Jefa de de Programas? Por ponerle ejemplos, tres ejemplos concretos.

Hasta ahora, esta gente, pues, tenía capacidad para negociar. Decía usted que esto era una negociación. Fíjese si fueron hábiles –en concreto el de Salamanca fue hábil– que, habiendo una manifestación convocada para el día veinticinco de noviembre, por ese documento al que usted no le da el título de "acuerdo" –que yo no tengo ningún interés en buscar el concepto etimológico de acuerdo, si tiene que estar firmado o no–, pero lo que sí fue, fue un compromiso –vamos a decirlo así– de la Dirección Provincial. Fíjese si habría fuerza en el compromiso que consiguió el efecto buscado, que era que no se produjera la huelga del día veinticinco. Por lo tanto, nosotros entendemos que eran elementos de interés suficiente como para pensar que la Dirección Provincial había asumido un compromiso.

Y estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho usted, y es que hemos mejorado en el último acuerdo de las adscripciones, del número de plazas, AL, PT, en los institutos con cuatro o institutos con dos. Es decir, lo hemos mejorado; es verdad; fruto de esa negociación. Pero nosotros entendemos que eso también deberíamos nosotros de haber podido discutir ese asunto, porque eso forma parte de un elemento esencial, que es la calidad de la enseñanza. Y la calidad de la enseñanza no afecta sólo o no tienen sólo competencia los sindicatos y los... y la Junta de Castilla y León. Todos los Grupos Políticos que estamos involucrados en esta Comunidad deberíamos de tener la capacidad de discutir con ustedes. Ustedes tendrían que tomar la decisión; eso es diferente. Yo no entro, mi Grupo no entra en la toma de decisiones; nos consta y nos parece normal y correcto, es la ley; no entramos; eso ustedes. Pero el debate, el debate en lo que se entiende por calidad de enseñanza, el debate, es un debate que nos afecta a todos, y no lo podemos discutir a toro pasado.

Por lo tanto, señor Director General, nosotros entendemos que en este proceso, que afecta al Director Provincial de Salamanca, ustedes le dejaron en muy mal lugar, ustedes le dejaron en muy mal lugar. Y le dejaron en muy mal lugar ante los sindicatos. Y este hombre probablemente no sea el único; posiblemente este Director Provincial no tenga muchas ganas de continuar en este cargo, probablemente no tenga muchas ganas de continuar en este cargo.

Y no tengo yo que defenderle, ¿eh?, y no es mi intención defenderle a él como persona, ni siquiera como cargo. Mi preocupación en esta... en estas preguntas que le estábamos formulando era porque considerábamos que han sido ustedes muy hábiles, hábiles para eliminar una huelga, y luego muy poco respetuosos con aquel que... el cargo –no digo la persona–, el cargo que representaba aquella situación.

Y permítame que le diga que están haciendo ustedes –lo que vulgarmente se dice– "de la necesidad virtud". Y permítame que se lo explique: después de cuatro años perdidos, nos encontramos que el día uno de enero tienen que hacer frente ustedes a todo un cúmulo de competencias que hasta aquel día no tenían.

Le dije un día al Consejero que había hecho algo que estaba... que a nuestro Grupo le parecía bien, y era que no había introducido muchos cambios, había continuado con la situación en la que estaba. Eso era un signo de inteligencia, porque no se podía cambiar radicalmente, si no queríamos atacar a la esencia de un sistema que tiene que tener, por lo menos, la garantía de la estabilidad.

Pero estamos observando que los cambios que están empezando a introducir –cambios, probablemente, poco significativos aparentemente, poco representativos individualmente– están empezando a atacar una de las cosas que yo creo que se había conseguido en toda la etapa anterior, y era la capacidad para resolver los problemas de forma inmediata en las provincias en materia educativa. Y eso nosotros vamos a ser muy beligerantes, se lo anticipo con ello. Si ustedes van a seguir, van a seguir eliminándole competencias a los Directores Provinciales para asumirlas desde los Servicios Centrales y esa situación supone para el funcionamiento del sistema educativo un elemento negativo, el Grupo Socialista, tenga usted por seguro que estará permanentemente sobre ese tema.

Y le voy a poner un ejemplo –y con esto termino mi segunda intervención, señor Presidente–. Han hecho ustedes algo que hablaremos posiblemente en el Pleno del próximo día. Han hecho ustedes una resolución respecto a las comisiones de servicio. Y, en este momento, está abierto el plazo para presentar comisiones de servicio todo el que quiera dentro del... de Primaria y Secundaria. Hasta ahora, esa era una situación que se resolvía de manera provincial, se resolvía de manera provincial, cada provincia... las personas que tenían una necesidad de una comisión de servicio, pues, iban y la pedían, la solicitaban, y sin ningún formulismo, ni ningún formulario, ni nada, ellos iban, la presentaban en la Dirección Provincial, la Dirección Provincial la estudiaba, y la Dirección Provincial elevaba la propuesta, en este caso al Ministerio, y el asunto se resolvía. Ahora, este año, lo han hecho... lo han hecho centralizadamente. Ni un solo criterio se apunta en la resolución, ni un solo criterio, ni una sola explicación de cómo se va a hacer después. Nosotros estamos preocupados por los resultados. Y se lo digo ahora, y se lo diré en el Pleno, nos preocupa enormemente este asunto. Y esto entra de lleno en unos hábitos que estaban establecidos en las Direcciones Provinciales que funcionaban correctamente y que ahora, quizás por un manifiesto abuso –y entiéndame en términos políticos el concepto abuso–, han ustedes asumido, lo han centralizado y ya veremos qué saldrá de ahí. Sepan que estaremos al pie del cañón. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para dar, en

turno de réplica, duplica -perdón-, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR LLORENTE SALA): Paso a contestarle a Su Señoría en las cuestiones que más directamente se relacionan con el objeto de la presencia..., de mi presencia aquí esta tarde.

En relación con, bueno, una serie de consideraciones con respecto a las Direcciones Provinciales, situación previa, situación posterior, pues, puedo coincidir con Su Señoría en relación con la preocupación, con la preocupación del funcionamiento, no así con la percepción de la realidad de lo que allí sucede. Dudo que usted, pues, pueda percibir, quizá, o hacer una valoración de que determinados funcionarios, pues, pueden encontrar que, fruto de la adaptación a una nueva cultura administrativa, pues se encuentran inicialmente pues algunas disfunciones; pero yo la percepción de la realidad que yo tengo es que esas percepciones se están resolviendo favorablemente y razonablemente, fruto de la comunicación y, bueno, de una razonable colaboración entre distintos órganos administrativos.

En relación con las consideraciones organizativas, es la Consejería de Presidencia que tiene un papel, la Consejería de Economía, a propuesta, lógicamente, de la Consejería de Educación; pero esto me trasciende a mí en relación con la RPT de la Consejería.

No estar de acuerdo con Su Señoría en relación con la desautorización o el mal lugar en el que se ha dejado al Director Provincial de Salamanca. Yo, personalmente, hablé con él en aquellas fechas y en fechas posteriores y la mayor preocupación, quizá, que manifestaba era cómo trasladábamos a las organizaciones sindicales de las provincias el que lo que estábamos intentando comunicarles no era un rebajar el papel que les correspondía, sino una delimitación de competencias, y de lo que no se hablaba en servicios... lo que no se hablaba en las provincias sí se iba a hablar y sí se iba a negociar en Servicios Centrales. Con que yo entiendo que nunca se produjo una desautorización pública, y el Director Provincial no quedó nunca en mal lugar, sino que su preocupación fundamental era de cómo transmitía convenientemente... convenientemente el mensaje.

En relación con la resolución de comisiones de servicio. Sí, bueno, pues ser... estar en absoluto desacuerdo; quizá transmitirle algo que puede serle útil a la hora de valorar, en su conjunto, el tema de las comisiones de servicio. Como usted conoce, las comisiones de servicio, pues, son una forma de adscripción provisional. La Administración, en relación con determinadas necesidades de servicio... la forma de provisión normal de los puestos de trabajo son los concursos, la Administración cuando tiene ciertas necesidades constatadas, pues, realiza la comisión de servicio.

Con carácter previo a la asunción de competencias sí se realizaba en la Administración Central, se realizaba en Servicios Centrales. Otra cosa es que desde las Direcciones Provinciales, como sigue ocurriendo ahora mismo, como sigue ocurriendo ahora mismo, pues, se realicen las propuestas; quien mejor conoce la situación en el ámbito provincial son, lógicamente, las Direcciones Provinciales, pero propone, propone.

¿Qué es lo que sucede? ¿Cuál es el contenido de esa resolución? En ningún caso, como dice, bueno pues darle unas mayores dosis de..., bueno, alguna dosis de arbitrariedad o de discrecionalidad, simplemente es una medida, es un instrumento de racionalización. Voy a..., voy a intentar..., intentar explicarle cuáles son nuestras motivaciones.

Mire, la realidad es que, independientemente de que las comisiones de servicio se trate de un instrumento cuyo origen sean las necesidades del servicio, es decir, siempre a instancia de la Administración, la realidad es muy distinta, el papel se acumula en los servicios centrales de una Consejería de Administración, de cualquier administración educativa de las Comunidades Autónomas. Cuando le digo el papel, le digo papel, mucho papel, además, sin que exista una uniformidad en la documentación que se presenta. Y aquellas comisiones de servicio que usted conoce bien, Señoría, humanitarias, etcétera, que sí que se venían concediendo, pues, deben de centrarse a lo largo de un periodo de tiempo, de un periodo que sea anterior al inicio del curso escolar. Porque la Administración de carácter general, la Administración General no importan cuándo se conceda una comisión de servicio, ¿eh?, puede ser en el mes de enero, en el mes de febrero, en el mes de marzo o en el mes de agosto; pero en el mundo educativo es importante, es muy importante que esto se produzca antes del inicio del curso escolar, en la medida en que luego los alumnos no tengan por qué soportar innecesarios cambios de profesores.

Esta medida tiene como única finalidad el asegurarnos que el plazo en el cual las peticiones de comisión de servicio a instancia de parte, va a ser un plazo que nos va a permitir, que nos va a permitir estudiarlas adecuadamente. Y que la documentación, que la documentación que va a ser aportada va a ser la necesaria para que nosotros podamos comprender en cada momento qué es lo que cada solicitante está pidiendo, y en la medida en que aquello se ajusta a la realidad. Si la Administración -no ésta, cualquier Administración, que creo que no está en el ánimo de ninguna Administración- quisiera ser oscurantista, etcétera, lo único que haría sería una medida de este tipo; la competencia es clara, está residenciada donde está residenciada, cuanto menos claro esté, más podría alguien hacer algo que no fuera directamente para la mejora de la calidad. Cuando se toma una medida de este tipo, lo que se hace es dejar muy claro en qué momento van a llegar las comisiones de servicio, que todos tengan..., que todas entren a través de unos registros con una documentación determinada y que sea

susceptible de ser muy transparente. Es bastante al contrario.

En relación con cuáles son los requisitos, etcétera, son los mismos de siempre; lo único que se trata es que lleguen a una época determinada de tiempo que permitan a todos estudiarlo convenientemente y que la documentación sea la que nos permita estudiarlo en profundidad. ¿Cuál es la situación anterior, en esta Administración, en cualquiera que no haya tomado una medida de este tipo -que ya le adelanto que alguna otra administración educativa del Estado también ha tomado algún tipo de medida-? Bueno, pues que tiene mucho papel difícil de estudiar y difícil de evaluar, simplemente. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Se abre un turno para que... en el que podrían, pueden intervenir algún Procurador de la Comisión, si lo desea. No habiendo nadie... ¡Ah!, perdón, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Es simplemente apostillando un poco lo que esta sensibilidad que hay en algunas provincias, sobre todo la provincia de Salamanca a los temas educativos. Yo creo que por parte de la Consejería deben de tomar un poco de conciencia, de verdad se lo digo, en estos sentidos de un cierto... -la percepción que hay, la percepción que hay-, un cierto centralismo por parte de Valladolid, y sobre todo en temas educativos, para una ciudad como la nuestra, la sensibilidad está a flor de piel. Y, por eso, yo le quería hacer esta consideración más que pregunta, en el sentido de que estudien un poco el proceso de sensibilidad que hay en las distintas provincias, sobre todo en una provincia como la nuestra, donde los temas educativos son muy llamativos, y siempre están un poco a flor de piel. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Desea contestar algo el señor Director General? Dado que es un turno de aclaraciones, no de apreciaciones. ¿Desea contestar?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR LLORENTE SALA): Bueno, simplemente decir que comparto, pues que es bueno tener en cuenta las distintas sensibilidades que existen en este mundo. Comparto su razonamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. ¿Algún miembro más quiere hacer una aclaración? Pues no siendo así, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a los puntos del Orden del Día cuarto y quinto, que, igualmente, consultado el Interpelante podemos proceder a agruparlos.

Y, agradecemos la presencia del señor Director General de Recursos Humanos, don Francisco José Llorente. Igualmente, reclamamos la presencia de don Marino

Arranz Boal, Director General de Formación para responder a las siguientes preguntas.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. **Cuarta pregunta con respuesta Oral ante la Comisión. Formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a intercambio y cooperación educativa con las autoridades portuguesas en materia de Formación Profesional. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 47, de siete de marzo de dos mil.**

Quinta Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión. Formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández. Es relativa a acuerdos del encuentro transfronterizo Interreg II sobre Formación Profesional. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 47, el siete de marzo de dos mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Para proceder a realizar las preguntas tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a hablar ahora, aunque no sea con mucha amplitud, de un tema que para la provincia de Salamanca es muy querido y, a veces, muy olvidado, es una especie de contradicción en la que vivimos en Salamanca por el hecho de ser fronterizos con Portugal: tenemos un elemento que históricamente debería de haber supuesto una situación de progreso y de desarrollo y que, por las circunstancias que no voy aquí a comentar pero que yo creo que son conocidas por la mayoría de Sus Señorías, pues hemos vivido de espaldas; y la raya de Portugal, no sólo no ha supuesto un elemento de desarrollo sino que ha supuesto un elemento de retraso; y las áreas fronterizas no han encontrado en las Administraciones, ni española ni portuguesa, históricamente, ningún elemento que permita hacer de ellas un elemento más de desarrollo.

El Procurador que les habla ha participado en muchas ocasiones, a través de las Direcciones Provinciales, en encuentros con compañeros portugueses en materia de educación de adultos e, incluso, en materia de Formación Profesional. Y bien es verdad que por parte de los profesionales, pues, siempre había muy buenas intenciones pero luego la realidad pues se empecinaba en que aquellas buenas intenciones, pues, no pasasen del papel.

Hay un hecho que yo creo que es necesario reconocer, y es que la estructura administrativa portuguesa no es coincidente con la estructura administrativa española y no tenemos un homónimo en Castilla y León, de Castilla y León en Portugal, con unas estructuras administrativas y con capacidades políticas parecidas. Lo cual, eso, dificulta, de alguna manera, y siempre cuando íbamos a hablar con ellos se nos -digamos- reenviaba hacia Lisboa,

como si Lisboa fuera el lugar donde habría que tomar la decisión.

Pero este año, entre los días catorce y diecinueve de febrero, ha habido en Salamanca unas jornadas que, a juicio de este Procurador, han sido muy interesantes, por lo menos publicitariamente; yo puedo decir que uno de mis hijos ha participado como alumno, y he estado allí de manera normal participando... no, no, participando no, viendo cómo funcionaba aquello.

Y, bueno, pues a mí, como Procurador salmantino vinculado afectivamente a Portugal, y como profesional de la educación y con una especial preocupación por los temas de Educación de Adultos y de Formación Profesional, me parecía que el encuentro podía ser un elemento muy importante en ese futuro que yo creo que debe de tener este asunto.

Pero tengo la percepción, señor Director General –y espero que usted nos la resuelva y, por lo menos, nos la aclare, y si es falsa, o no se ajusta totalmente a la realidad, pues yo... me encantaría de que así fuera-, de que estamos aquí, también, de nuevo, ante un elemento en el que hay dos realidades, lo que llamaríamos la realidad real –valga la expresión- y lo que llamaríamos la realidad virtual. Y la realidad virtual ¿cuál es? Pues la mediática. Aquella que se nos traslada a los ciudadanos a través de los medios de comunicación, donde un magnífico... en un magnífico lugar, el Palacio de Congreso, con un magnífico aditamento por parte de los centros educativos que participan, con una financiación suficiente, del Interreg II, pues se pone de manifiesto una especie de escaparate fantástico de la Formación Profesional y de las posibilidades que ambas cosas tienen entre España y Portugal.

Bueno, pues a nuestro Grupo le encantaría que fuera verdad; y le encantaría que de esas jornadas hayan salido una serie de criterios, una serie de medidas, una serie de pasos, con una temporalización que permita pensar que hay un cambio sustancial en la política de relaciones y en la política de interacciones, para que se produzcan sinergias positivas a favor de la Formación Profesional, a favor de la provincia... hablo de Salamanca, porque estamos en Salamanca, pero esto valdría exactamente igual para Zamora.

Y entonces, bueno, pues las preguntas en ese sentido son las siguientes: ¿cuáles han sido los acuerdos del encuentro? Acuerdos, no del encuentro en cuanto muestra, sino en cuanto compromiso de las dos Administraciones para el desarrollo conjunto de la Formación Profesional.

Dos: ¿qué previsiones en el tiempo hay para su concreción? Porque esto sería lo que eliminaría lo de la realidad virtual. Entonces, yo no tendría inconveniente en decir: no, no, no hay más que una realidad, que es la realidad; lo otro, no ha pasado nada, no hay nada, porque lo que ha dicho es lo que va a pasar.

Y la segunda, el segundo bloque de preguntas es: a la luz de los debates allí habidos, ¿qué estrategias va a desarrollar la Junta para fomentar el intercambio en esta materia, nuevo? Yo le puedo decir que he asistido en Guarda, en Braganza, a encuentros relacionados siempre en materia educativa, y tengo por aquí, incluso, algunos acuerdos a los que se había llegado, y le puedo anticipar que es fruto de aquellos acuerdos... es la cuarta... es la tercera pregunta la que le voy a formular ahora.

La segunda es: ¿hasta dónde estaría dispuesta la Junta, en materia de cooperación educativa, con las autoridades portuguesas, ahora que tenemos las transferencias en esta materia? Porque siempre, al final, cuando nosotros veníamos a la Junta y tratábamos de buscar algún tipo de apoyo para estas iniciativas, siempre la respuesta era la misma, ¿no?: "hasta que no tengamos las transferencias, nada". Entonces, nosotros teníamos que pelearnos con Madrid; con lo cual, Madrid lo veía desde mucho más lejos, y, desde luego, la raya portuguesa para Madrid estaba... pues yo no sé si algunos la conocerían.

Y tercero... (No hablo del Gobierno actual, hablo del actual y de los anteriores, o sea que no es un problema ideológico, es un problema real). Y la última, que es la que a mí me gustaría enfatizar. ¿Habría alguna posibilidad, a juicio de la Junta, de construir un centro internacional de Formación Profesional que iniciase un cambio sustancial en las relaciones de cooperación entre las dos partes?

Mire, yo soy consciente que la Formación Profesional en nuestro país ha estado históricamente vinculada al Ministerio de Educación, y sólo la Formación Ocupacional ha podido estar vinculada al Ministerio de Trabajo. En Portugal no es así. En Portugal, la Formación Profesional ha estado siempre vinculada al Ministerio de Trabajo, lo cual hace que esto fuera siempre mucho más dificultoso de entender.

Pero, en fin, visto que ahora ya tenemos las transferencias en nuestra Comunidad, visto que la cercanía ahora es ya obvia, y que la toma de decisiones está ya mucho más cerca, yo le preguntaría de nuevo sobre si han estudiado la posibilidad de que un centro internacional... se podría extrapolar a más cosas, ¿eh?, se podía extrapolar... y yo me alegro, porque estoy viendo que hay algunas iniciativas en estas Cortes, respecto al gallego por ejemplo, que veremos pronto en esta Comisión misma; otras hay respecto a otros idiomas, también en esta Comunidad. Pues a nosotros nos gustaría que planteásemos, alguna vez, con una cierta posibilidad de llevarlo a cabo, iniciativas tendentes al bilingüismo, pero al bilingüismo también portugués. Es decir, a ver si fuera posible establecer convenios que permitiesen que nuestros centros en las franjas fronterizas pudiesen ser compartidos profesores portugueses con españoles, para facilitar el aprendizaje del portugués y, al revés, profesores españoles en la franja portuguesa, al objeto de que pudiesen tener como un idioma... no como el que tienen,

obviamente, como aquí se puede tener ahora mismo, pero como una iniciativa tendente a que...

Eso es algo fundamental, porque mire –y termino, señor Presidente–, en los días pasados, en Salamanca, se publicaba un informe –supongo que será un informe que tiene carácter regional–, en el cual decía que nuestro principal cliente era Portugal. Pues no parece razonable que, siendo nuestro principal cliente, no tengamos unas medidas o unos mecanismos que permitan, en un área como es el de la cultura y de la Formación Profesional, una capacidad para entendernos más allá de las buenas palabras y de las declaraciones de intenciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para responder en nombre de la Junta, tiene la palabra el Director General de Formación, don Marino Arranz Boal.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, es la primera vez, en estos momentos, que comparezco ante ustedes para dar respuesta a las preguntas planteadas, en este caso por el señor Procurador don Cipriano González, del Grupo Parlamentario Socialista. Y quiero manifestar mi total disposición, en primer lugar, a esta Comisión de Educación cuando sea requerido en temas que estén relacionados con las competencias de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, en la búsqueda constante de las mejores soluciones, en un clima de diálogo permanente con los diferentes Grupos Parlamentarios.

Dicho esto, y entrando en el tema que hoy se me plantea, he de indicarle, en primer lugar, Señoría, que los encuentros transfronterizos que se encuadran dentro de Interreg, que se encuadraban dentro de Interreg –ya finalizó–, Interreg II, han sido múltiples, como creo que usted bien conoce, incluso ha dicho que ha participado en alguno de ellos.

Fue voluntad de esta Consejería que el último encuentro que pudiéramos celebrar dentro de Interreg II, por la importancia que la propia Consejería daba a la Formación Profesional, que se tratara de este tema exactamente en ese encuentro; creo que fue voluntad de la propia Consejería.

Con ello lo que se realizó fue un encuentro, que tuvo lugar en Salamanca entre los días dieciséis y dieciocho de febrero de este año, y que reunió a profesionales de la Formación Profesional de la zona centro de Portugal y profesionales de Castilla y León. El encuentro tuvo dos partes bien diferenciadas, pero complementarias entre sí. Y quiero analizarlo porque es básico en la respuesta que le voy a dar.

Por un lado, se presentó una muestra, una muestra con la oferta de los ciclos formativos que Salamanca

actualmente tiene; una muestra donde profesores y alumnos sacaron de los centros, sacaron de las aulas, su quehacer diario en los talleres para presentar a la sociedad el alto nivel de cualificación que están adquiriendo nuestros alumnos de Formación Profesional, las altas gamas de tecnología punta que se están llevando a cabo en la Formación Profesional y en todas las familias profesionales; muestra que tuvo un gran éxito, un éxito tanto de participación de los centros educativos como por el número de visitantes. Y puedo dar algún dato: participaron catorce centros, mostrando dieciocho familias; hubo más de quince mil visitantes (en el Palacio de Congresos) a la muestra; más de ciento cuarenta profesores; doscientos y pico alumnos estuvieron realizando trabajos durante esos días.

Y entiendo que eso es importante en sí mismo, como tal muestra; que la citada muestra no formaba parte de lo que pudiera ser el hecho de los intercambios técnicos que entre Portugal y España se realizaban, puesto que era la muestra de Salamanca para la sociedad salmantina, para Salamanca, y con objeto de potenciar –era la primera vez que se celebraba en Salamanca una nuestra de este estilo–, y era nuestro interés potenciar la Formación Profesional en esa querida provincia de Salamanca, que, en los momentos en que se realizaba, los niveles de implantación de ciclos formativos eran los menores de todas las provincias de Castilla y León.

Por otro lado, y paralelamente a esa muestra, se celebró un congreso, donde –ahí sí– tuvieron contactos e intercambios los técnicos de Portugal y de Castilla y León, y donde se trataron fundamentalmente tres temas de importancia. El primer día se presentaron los grandes rasgos del modelo de Formación Profesional español y portugués, haciendo especial énfasis en las líneas de futuro que se van a potenciar a partir de estos momentos. El segundo día se trató uno de los apartados más importantes de la nueva Formación Profesional en el modelo español, que es la relación centro educativo-empresa, buscando entre los técnicos –repito– fórmulas de acercamiento para lograr un mejor acomodo entre la oferta laboral y la formación de nuestros alumnos en los centros de Formación Profesional. Y el tercer día se presentó una comparativa con los modelos europeos de FP en los países de nuestro entorno geográfico.

Todo ello ha propiciado la puesta en contacto, y trabajo consiguiente, entre los técnicos de Castilla y León y la región centro de Portugal, que ha dado lugar a un conocimiento con mayor profundidad de lo que se viene realizando en ambos países en materia de Formación Profesional, ya que ésta ha sido la primera iniciativa que conozco en estos últimos años sobre Formación Profesional.

En cuanto a las respuestas directas a las preguntas que su Señoría me realiza, tengo que decirle lo siguiente: el encuentro buscaba –basado en lo anterior que le acabo de exponer, y yo creo que lo ha logrado– el intercambio desde un punto de vista exclusivamente técnico, y con la

finalidad de abrir a los presentes nuevas y diferentes formas de actuación, así como la posibilidad de seguir fomentando estos encuentros, o intercambios, o grupos de trabajo, como así se manifestaba en las conclusiones.

El hecho de que el encuentro... en segundo lugar, decirle que el hecho de que el encuentro se produjera dentro del segundo mes de competencias de Educación demuestra el interés y la rapidez en desarrollar un proceso de comunicación con el país vecino en temas de Formación Profesional, siempre dentro del marco de intercambio de conocimientos técnicos en materia de Formación Profesional, y que estamos dispuestos a seguir manteniendo en el futuro.

En tercer lugar, decirle que la cooperación en esta materia, no sólo con Portugal, sino con los países europeos en general, ya quedó de manifiesto en la intervención del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura, en la comparecencia ante esta Comisión el pasado mes de octubre. Y también se recoge en el acuerdo para la mejora del sistema educativo de Castilla y León, donde se expresa puntualmente que "entre otros temas, se coordinarán los planes de la Formación Profesional en Castilla y León con los correspondientes planes europeos de formación" *textualmente*.

Pero, desde luego, entre estos temas sí he de decirle que no se alude a la construcción de un centro internacional de FP, centro internacional que, por otra parte, podría tener en principio un signo de interacción de ambas culturas, pero que habría que intentar ver la posibilidad, dado que las competencias en materia de desarrollo de FP internacional, si es eso lo que se pretende, siguen todavía dentro del Ministerio de Educación y Cultura, para los temas de desarrollo internacional. Otra cosa es que entendamos que ese centro pueda ser un lugar de encuentro, de intercambio y de puesta en común de temas relacionados con la Formación Profesional. Eso es otra cuestión distinta. Pero un centro internacional con una FP internacional, eso tendríamos que ver si las competencias, realmente, corresponden a nosotros o al Ministerio de Educación.

En cuarto lugar, decirle que los acuerdos del encuentro se formalizaron en unas conclusiones *que es otro de los temas que me preguntaba* que se leyeron al final del evento, y que en resumen se manifiesta lo siguiente en esas conclusiones, en resumen:

Interés prioritario de ambos países por la Formación Profesional.

En segundo lugar, se manifiesta que la Educación Primaria y Secundaria es paralela en Portugal, en España y, realmente, en Europa; mientras que la Formación Profesional en España está encardinada en un sistema educativo, y en Portugal *como muy bien dice su Señoría* la tradición de la Formación Profesional está unida al Ministerio de Trabajo. Eso provoca ciertos desajustes a la hora de hablar de temas comunes. Quiero decirle que

la delegación portuguesa, la delegación portuguesa que estuvo en este encuentro tenía cinco representantes del Ministerio de Trabajo y siete representantes del Ministerio de Educación, y los más altos cargos eran del Ministerio de Trabajo.

Decirle también que en eso... que en las conclusiones se establecía que la organización de la Formación Profesional es un campo que aún está abierto y en el que hay que seguir pensando y trabajando. También se comentaba, entre las conclusiones, que la formación en la empresa es muy importante como sistema de perfeccionamiento del sistema educativo y productivo. Así también, se recogía que es necesario abrirse a los sistemas europeos, propiciando la participación de los agentes sociales, buscando la homologación de las cualificaciones con los países de nuestro entorno y adecuando los métodos de trabajo a los métodos europeos, que en estos momentos están propiciando una buena Formación Profesional.

Y finalizaba diciendo, esas conclusiones, que el hecho de seguir caminos distintos en los dos países hace necesario mantener encuentros sucesivos que aumenten el nivel de implicación de ambos países; encuentros que se podrán matizar en grupos de trabajo, de intercambio de experiencia y de propuestas.

Las conclusiones, en quinto lugar *—y respondiendo a la quinta pregunta—*, las conclusiones están manifestadas en términos de mejora, de mejora progresiva dentro de un marco enriquecedor de transmisión de experiencias que, desde luego, pretendemos continuar con intercambios de métodos de trabajo o de experiencias, de valoraciones, que, en los sucesivos encuentros, mantendremos en función, por una parte, del interés despertado por los temas que vayamos a tratar y, en segundo lugar, en los momentos más adecuados para ellos, teniendo en cuenta, lógicamente, que nosotros tenemos competencias plenas y que la zona centro del país vecino, pues no tiene ese tipo de competencias plenas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Y gracias también al señor Director General, entre otras cosas, por la buena disposición que mantiene para venir a estas Cortes, lo cual, bueno, pues a nosotros nos congratula. Y también le invitamos a que no sea necesario el que... usted puede venir aquí a petición propia; no necesariamente tiene que venir a... Yo puedo asegurarle que hay Consejeros que piden... que piden... Pues puede venir el señor Consejero perfectamente, a instancias del señor Director General para hablar de los temas que interese. Es decir, que nosotros estamos extraordinariamente abiertos, y nada nos gustaría más, de verdad. Porque, ¿sabe cuál es el problema, señor Director General? Que aquí siempre hablamos después, porque no podemos hablar antes, no sabemos, no sabe-

mos. Siempre hablamos después. Y, claro, hablamos después...

Mire, yo tengo aquí... yo tengo aquí los... los... las conclusiones del encuentro, tengo aquí las conclusiones del encuentro. Es decir, que yo conocía... lo digo porque he participado. Mi hijo estaba haciendo un ciclo formativo de grado superior en el Rodríguez Fabrés de Salamanca y ha participado en su *stand* con los demás alumnos en el tema de materiales de construcción. Por lo tanto, conocía el tema. Pero es que mi Pregunta -y usted yo creo que la ha entendido pero me la ha contestado, o, al menos, no ha... en la primera intervención no ha querido- iba un poco más allá.

Mire, las conclusiones son unas conclusiones sencillas, cortas son cortas, se leen enseguida, donde, efectivamente, dice, pues lo que usted ha dicho. Yo, cuando... cuando formulé la Pregunta, le aseguro que no las tenía, ¿eh? O sea, que no crea usted que yo le hago una pregunta para que me conteste una cosa que sé. Lo que pasa, que yo se la formulo el veintidós de febrero, las jornadas se han celebrado el catorce y el diecinueve, y esto, pues me ha llegado a mí con posterioridad a esa fecha que yo pregunté.

Pero yo le quiero trasladar a usted la... digamos la inquietud del Grupo Socialista, ¿sabe? Y la inquietud del Grupo Socialista es que podemos estar de nuevo ante una situación donde es mucho más el ruido que las nueces, ¿comprende, señor Director General? El señor Consejero va y habla, y habla muy bien, y sale en todos los periódicos de la... de la provincia, en todas las televisiones. No nos molesta, se lo aseguro; nos encanta; y, sobre todo, que lo haga en Salamanca nos encanta. Nos parece fantástico que el Palacio de Congresos tenga una utilidad tan maravillosa que permita hacer una muestra como ésta, se lo aseguro que nos encanta. Pero, claro, nosotros reclamamos más. Eso no es más que un principio. Si sólo nos quedamos ahí, si sólo nos quedamos ahí, bueno, pues habremos contribuido más a esa realidad virtual que... que yo percibo que existe y que, bueno, pues mucha gente parece que entiende que es la realidad real. Yo, desde luego, estoy seguro de que no es así; pero, en fin, no tengo más remedio que rendirme ante la evidencia de que mucha gente cree que ésa es la realidad. Pero como yo no tengo necesidad de aceptarlo, pues me revelo contra esa percepción y lucho, y trato de ir más allá.

Y mi Grupo, el Grupo Socialista entiende que es posible ir más allá, y le pregunta: ¿qué previsiones hay en el tiempo para su concreción? No ha dicho usted nada. ¿Qué previsiones? Si nosotros... a mí lo que me gustaría sería que me dijera usted... Es más, mire, en estas Cortes, en estas Cortes ha habido un encuentro de... con responsables portugueses; recuerdo que estuvo aquí el Presidente de la Cámara del municipio que está al lado de Zamora, donde hay un mercadillo muy importante... de Miranda do Douro, estuvo aquí, en estas Cortes, exponiendo, pues cuál era la política. Otros... otros profesores de la

Universidad de Salamanca han estado aquí también haciendo eso.

Por lo tanto, mire usted, nosotros... nos encanta eso. Pero ahora tenemos que pasar -como dice... le gusta decir al señor Presidente de esta Comunidad- "de las musas al teatro". Aquí estamos en las musas, estamos en las musas. Ahora, dígame usted: ¿cuándo se va a concretar esas... próximos y sucesivos encuentros de carácter más reducidos, organizados como grupos de trabajo, que elaboren periódicamente documentación informativa de seguimiento útil para todos los que tienen algún nivel de implicación y responsabilidad respecto a la Formación Profesional en ambos lados de la frontera? ¿Puede usted avanzarnos qué planteamientos hay desde su Dirección General?

Y luego, las otras tres, que son las que tienen más envidia, desde mi punto de vista. Usted ha contestado al tema del centro internacional; era una opción. Lo estuvimos discutiendo, ¿eh?, y estaba ya muy hablado. Les puedo asegurar que en un encuentro que tuvimos sobre el tema de Educación de Adultos en... en Portugal, en un encuentro que se hizo en Ciudad Rodrigo y en Almeida, ¿eh?, se habló de esta posibilidad, de hacer un centro en La Fregeneda, precisamente... no, en Fuentes de Oñoro, perdón, que era un poco el municipio que representa a ambos, pues intentar poner un centro de educación de adultos susceptible de utilizar por ambos... por ambos... ambas Comunidades, ¿no? O sea que estuvimos muy cerca; no fuimos capaces de concretarlo, pero estuvimos muy cerca.

Y, por lo tanto, a mí lo que me interesa, que me diga, señor Director General, es, a la luz de lo que allí se dijo, a la luz de estas conclusiones, ¿qué estrategias va a desarrollar la Junta para fomentar el intercambio? ¿Hasta dónde está dispuesta la Junta a llegar en esta materia? Es decir, ¿podemos ir por delante? Porque, hombre, yo le reconozco que tuvieron suerte en cuanto que a los dos meses de tener las competencias se hiciera este encuentro, pero, hombre, yo me imagino que estaría planificado desde mucho antes; no creo que un encuentro de estas características, con todas esas personas que se mueven, incluso el propio Congreso de Salamanca no creo que con poco tiempo esté disponible para poderlo hacer.

Entonces... es decir, ustedes se encontraron con él, nosotros -repito- nos encanta -y no vea en mis palabras ninguna doblez; es la realidad-, nos encanta que esto esté así. Pero nos gustaría que pasase usted al teatro, ¿comprende? Al teatro es al compromiso. Y eso es lo que espero que me conteste en la próxima intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Formación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Gracias, Presidente. Bien. Yo quiero decirle, señor Procurador, que estamos en el teatro, estamos trabajando en la Formación Profesional, estamos trabajando con seriedad, estamos trabajando con... con prontitud -yo diría-. Y el encuentro de Salamanca -repito- fue propiciado, propiciado, indudablemente, con anterioridad al uno de enero, naturalmente. Pero, entendiendo que era el último encuentro de Interreg que se iba a celebrar... de Interreg II que se iba a celebrar con Portugal, se quiso desde la Consejería, y con conocimiento y propiciado por el propio Consejero, que fuera exactamente sobre Formación Profesional, entendiendo la importancia que la Formación Profesional tenía en ese momento y seguirá teniendo en momentos sucesivos.

Yo creo haberle contestado, pues prácticamente a las propuestas... a las preguntas que usted me hacía.

El encuentro tuvo dos partes importantes. Una de las facetas importantísimas era propiciar en Salamanca un incremento de Formación Profesional. Y cuando le digo que estamos en el teatro es porque estoy convencido, por las líneas que en estos momentos la Dirección General... la Dirección Provincial de Salamanca me ha transmitido que aquel encuentro propició una corriente favorable hacia la Formación Profesional, hacia los estudios de Formación Profesional en Salamanca y su provincia, con lo cual, ya es un logro importante -primera... primera cuestión-. Y, en segundo lugar, tenía como... como parte importante ese intercambio de experiencias entre Portugal y... y Castilla y León.

A partir de ese momento ha habido contactos con las personas que representaban a la zona centro de Portugal -contactos telefónicos fundamentalmente y epistolares-, en el sentido de iniciar unos nuevos trabajos conjuntos que propiciarán tener encuentros, pero no sólo para Formación Profesional; porque, naturalmente, hubo encuentros anteriores en que también, en las propias conclusiones, se decía que sería importante -y usted ha hablado de ello, en el tema de adultos, en el tema de formación del profesorado- de continuar con ese tipo de encuentros y de arbitrar algunas medidas que fueran propicias para ello.

A partir de febrero, entramos en una dinámica dentro de la Consejería muy fuerte, en la Formación Profesional, hubo que buscar la implantación... propiciar la implantación de ciclos, cupos, plantillas... digo cupos, todo lo que con ello, pues de trabajo -digamos- que genera, ¿no? Y, entonces, los contactos se han quedado exclusivamente actualmente en contactos epistolares y vía telefónico o *e-mail*.

Pero sí puedo decirle que no se ha roto la relación y la unión que en aquel momento surgió entre la zona centro

de Portugal y Castilla y León; y que ya estamos hablando, en términos de futuro, de propiciar trabajo de técnicos. Porque la dificultad que nosotros tenemos, y que ellos tienen también, es que, al no estar bajo el auspicio del mismo Ministerio, tenemos dificultades porque las legislaciones contemplan situaciones diferentes y, entonces, tenemos que hablar de temas comunes solamente. Porque, claro, tenga usted en cuenta que si hablamos de centros docentes desde España, ellos no pueden hablar de centros docentes dependientes de su Ministerio de Educación puesto que dependen del Ministerio de Trabajo. Entonces, tenemos serios problemas de llegar a cuestiones importantes de... a acuerdos importantes.

Si bien es cierto que hay un tema que nos preocupa mucho, que nos interesa mucho, de la Formación Profesional de Portugal, y es el grado de inserción que ellos están consiguiendo; un grado de inserción que yo estoy convencido que está basado fundamentalmente en la relación que tiene la empresa con el centro educativo, que es una relación muy fuerte. Entonces, desde aquí, desde aquí, estudiar ese tema, por ejemplo, nos interesa mucho, porque para el futuro de la inserción de nuestros titulados sí que nos interesa ver qué líneas hay más abiertas para propiciar ciertos criterios y optimizar esa relación con la empresa; que, por otra parte, ya estamos en la propia Consejería fomentando.

Pero bien es cierto que cualquier iniciativa que en ese sentido tenga alguna zona colateral con nosotros -pero no solamente Portugal, sino Francia o Alemania o el Reino Unido- naturalmente también nos interesan mucho. Y, por supuesto, en esa línea estamos. Y entonces, no vamos a centrar todos nuestros esfuerzos solamente en Portugal, sino que -como bien dijo el Consejero en su momento- vamos a abrir nuestras fronteras, la frontera de Castilla y León, al exterior, y vamos a ver qué ocurre en nuestro exterior.

Pero no solamente también en los países externos, sino que... yo acabo de llegar de Galicia; estamos yendo a otras Comunidades, viendo qué es lo que está ocurriendo con la Formación Profesional. Y, desde luego, yo sí que quiero decirle que si su Grupo tiene interés en este tema, desde luego, la Consejería tiene muchísimo interés en que la Formación Profesional siga adelante y, desde luego, sea uno de los pilares de las políticas activas de empleo de esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Se abre un turno de aclaraciones para los miembros de esta Comisión. ¿Algún Procurador de la Comisión desea utilizarlo? Pues bien, renunciando al mismo y habiendo terminado el Orden del Día, se levanta la sesión.

Agradecemos la presencia del señor Director General de Formación.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.)